



**ACTA NO. 08/2018**

**ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DOS (2) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO (2018).**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día dos (2) del mes de mayo del año dos mil diez y ocho (2018), a las diez horas de la mañana (10:00 A. M.), los Miembros del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

**JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN**, Presidente de la Junta Central Electoral,

**ROBERTO B. SALADÍN SELIN**, Miembro Titular,

**CARMEN IMBERT BRUGAL**, Miembro Titular,

**ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**, Miembro Titular,

**JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO**, Suplente de Miembro en funciones, asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPÍNEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera ordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

**1. Informe del Presidente**

El Presidente informa que se ha convocado una audiencia pública para 16 de mayo de 2018, en la cual entre otros asuntos se conocerá de la solicitud de Cambio de nombre del Partido Socialista Verde (PASOVE), el Proyecto de Resolución que establece la Distribución de Diputados y Diputadas Representantes del Distrito Nacional y las Provincias en las Elecciones del 17 de mayo del 2020, un Punto libre donde se tratarán diversos temas de interés como el de la presidencia de la Junta del Distrito Nacional y de un informe del encuentro con todas las juntas electorales del país, etc.

De igual modo informa el Presidente que para una próxima sesión se tratará lo del Bono Escolar que se ha otorgado a los empleados en años anteriores, para ver la factibilidad de otorgar el mismo este año en atención a disponibilidad financiera.

El Presidente informa que hay unos 15 partidos reconocidos y movimientos que a la fecha no han presentado sus informes financieros tal y como lo establece el artículo Octavo del Reglamento que establece las normas contables para el manejo de la distribución de la contribución económica del Estado a los partidos políticos y los ingresos de otras fuentes lícitas, aprobado por el Pleno de la Junta Central Electoral el 21 de marzo del año 2017, esos partidos son: Partido de La Liberación Dominicana, Alianza País, Partido Humanista Dominicano, Bloque Institucional Social Demócrata, Dominicanos por El Cambio, Frente Amplio, Fuerza Nacional Progresista, Alianza por la Democracia, Partido Revolucionario Social Demócrata, Partido Demócrata Institucional, Partido Revolucionario Independiente, Partido de Unidad Nacional, Movimiento Provincial Juventud Presente, Movimiento

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*



Independiente Unidad y Progreso y Movimiento Alianza por el Rescate de Barahona, en este sentido se aprueba remitir a esos partidos y movimientos una comunicación en la que se les señale que a partir de la fecha y hasta tanto no regularicen su situación, dichos partidos y organizaciones no recibirán la contribución económica que el Estado otorga a los partidos políticos por intermedio de la Junta Central Electoral.

En otro tema el Presidente otorga la palabra a la magistrada Carmen Imbert Brugal, a los fines de que ilustre al Pleno sobre los preparativos para la reunión del Protocolo de Tikal que se llevará a cabo en el mes de agosto de este año en el país; en este sentido la magistrada informa que se realizó una visita a varios hoteles de la zona Este del país específicamente Bayahibe y Punta Cana, y que se ha decidido que el mismo se llevé a cabo preferiblemente en un hotel de Punta Cana por la cercanía del aeropuerto internacional, que reúna los requisitos para el evento y el cual se contratará siguiendo el procedimiento establecido para tales fines. El evento que se llevará a cabo del 31 de julio al 3 de agosto del año en curso, contará con una presentación cultural folklórica para los invitados tal y como se estila en este tipo de eventos, traducción simultánea en inglés para los países del Caribe que hablan ese idioma y se está trabajando en los temas que se tratarán en dicho evento.

Con relación a la Reunión de Autoridades Electorales (RAE), organizada por la Organización de Estados Americanos (OEA), que se llevará a cabo en el país los días 7, 8 y 9 de noviembre de este año, el Presidente hace una lectura del programa preliminar sujeto a variaciones e informa que está previsto que el evento se realice en un hotel de la ciudad capital y los preparativos están encaminados a esos fines.

En otro punto el Pleno aprueba la propuesta de que se imprima una edición actualizada del libro El Grillo y el Ruiseñor de la autoría del ex miembro de la Junta Central Electoral y ex miembro de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Julio Genaro Campillo Pérez, el cual trata de las elecciones en la República Dominicana, el mismo se actualizará y se hará en conjunto con la Academia Dominicana de la Historia y previa autorización de los familiares del autor.

Finalmente el Presidente informa que ha sido designado como Jefe de la Misión de Observación Electoral de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (Uniore), para las Elecciones Presidenciales de Colombia, a este viaje le acompañará la magistrada Rosario Graciano De Los Santos.

Con relación a las elecciones en Venezuela se decide que asista el magistrado Juan Bautista Cuevas Medrano y que le acompañe el Subdirector de Elecciones Ángel Castro Sirí, quienes asistirán como enviados especiales extranjeros.

2. Oficio CJ-No. 0654 de fecha 26 de abril del 2018, suscrito por el Consultor Jurídico, referente al Acto No. 908-2018, del 23-04-2018, a requerimiento de Alianza País, mediante el cual notifica a la Junta Central Electoral que proceda en lo inmediato a adoptar las medidas que fueran necesarias para cumplir con lo dispuesto en el artículo 212, Párrafo IV de la Constitución Dominicana, así como en la Ley 275-97.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*



Se comisiona a los magistrados Carmen Imbert Brugal y Juan Bautista Cuevas Medrano, a los fines de que preparen un borrador de la respuesta que dará el Pleno al acto de alguacil No. 908-2018, del 23-04-2018, a requerimiento de Alianza País.

3. Oficio DGA No. 0637/2018 de fecha 2 de marzo del 2018, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo, remitiendo opinión sobre propuesta para la creación de la Unidad de Supervisión y Adecuación de Juntas Electorales, y Oficio CGJE-0644-2018 de fecha 6 de enero del 2018, suscrito por el Coordinador General de Juntas Electorales, solicitando la Creación de una Unidad de Supervisión y Adecuación de Juntas Electorales.

El Pleno pospone para la próxima sesión administrativa el presente punto de agenda.

4. Actas Nos. 06, 07 y 08/2018 de fechas 16, 18 y 19 de abril del 2018, del Comité de Deuda de este órgano.

El Pleno da un visto y aprobado a las actas Nos. 06, 07 y 08/2018 de fechas 16, 18 y 19 de abril del 2018, del Comité de Deuda de este órgano.

5. Misiva de fecha 23 de abril del 2018, suscrita por la Magistrada Carmen Imbert Brugal, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos, remitiendo Cronograma tentativo de visitas, para la estructuración de Juntas Electorales.

El Pleno aprueba el Cronograma tentativo de visitas, para la estructuración de Juntas Electorales, propuesto mediante comunicación de fecha 23 de abril del 2018, suscrita por la Magistrada Carmen Imbert Brugal, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos.

6. Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas.

El Pleno aprueba las siguientes revalidaciones y cancelaciones de cédulas, a saber:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación de Defunciones del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficinas Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800494	25	19 marzo 2018
201800507	25	22 marzo 2018
201800512	25	22 marzo 2018
201800618	01	06 abril 2018
201800625	01	09 abril 2018
201800636	25	12 abril 2018
201800639	25	12 abril 2018
201800645	25	12 abril 2018
201800646	25	12 abril 2018
201800647	25	12 abril 2018
201800648	25	12 abril 2018
201800652	25	12 abril 2018

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201800653	25	12 abril 2018
201800654	25	12 abril 2018
201800655	25	12 abril 2018
201800656	25	12 abril 2018
201800657	25	12 abril 2018
201800658	02	11 abril 2018
201800659	25	12 abril 2018
201800660	25	12 abril 2018
201800661	25	12 abril 2018
201800662	25	12 abril 2018
201800663	25	12 abril 2018
201800673	25	12 abril 2018
201800674	25	12 abril 2018
201800675	25	12 abril 2018
201800676	25	12 abril 2018
201800677	25	12 abril 2018
201800679	25	12 abril 2018
201800681	25	12 abril 2018
201800682	25	12 abril 2018
201800683	25	12 abril 2018
201800684	25	12 abril 2018
201800690	01	18 abril 2018
201800691	25	18 abril 2018
201800692	25	18 abril 2018
201800693	25	18 abril 2018
201800694	25	18 abril 2018
201800695	25	18 abril 2018
201800696	25	18 abril 2018
201800697	25	18 abril 2018
201800698	25	18 abril 2018
201800699	25	18 abril 2018
201800700	25	18 abril 2018
201800701	25	18 abril 2018
201800702	25	18 abril 2018
201800703	25	18 abril 2018
201800704	25	18 abril 2018
201800705	25	18 abril 2018
201800707	25	18 abril 2018
201800708	25	18 abril 2018
201800718	25	18 abril 2018
201800719	25	18 abril 2018
201800720	25	18 abril 2018
201800721	25	18 abril 2018
201800722	25	18 abril 2018
201800723	25	18 abril 2018
201800724	25	18 abril 2018
201800725	25	18 abril 2018
201800726	25	18 abril 2018
201800727	25	18 abril 2018
201800729	25	18 abril 2018
201800730	25	18 abril 2018
201800731	25	18 abril 2018
201800732	25	18 abril 2018
201800733	04	18 abril 2018
201800734	25	18 abril 2018
201800735	25	18 abril 2018
201800736	25	18 abril 2018
201800737	25	18 abril 2018
201800738	25	18 abril 2018
201800739	25	18 abril 2018
201800740	25	18 abril 2018
201800741	25	18 abril 2018
201800750	25	19 abril 2018
201800751	25	19 abril 2018
201800752	25	19 abril 2018

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201800753	25	19 abril 2018
201800754	25	19 abril 2018
201800755	25	19 abril 2018
201800756	25	19 abril 2018
201800757	01	19 abril 2018
<b>Total 82</b>	<b>1910</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800633	01	09 abril 2018
201800644	03	10 abril 2018
201800666	01	16 abril 2018
201800667	01	11 abril 2018
201800678	04	12 abril 2018
201800689	01	13 abril 2018
201800709	01	17 abril 2018
201800728	04	17 abril 2018
201800745	01	18 abril 2018
201800748	01	18 abril 2018
201800760	03	23 abril 2018
<b>Total 11</b>	<b>21</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electoral, pertenecen a personas fallecidas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800747	02	18 abril 2018
201800762	01	23 abril 2018
<b>Total 02</b>	<b>03</b>	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800622	01	06 abril 2018
201800624	01	06 abril 2018
201800680	01	12 abril 2018
201800706	03	17 abril 2018
201800744	01	19 abril 2018
<b>Total 05</b>	<b>07</b>	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, establecieron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que el ciudadano tiene asignado el número de cédula correspondiente, el cual figura cancelado por más de una inscripción en la base de datos, por lo que se solicita que la misma sea revalidada.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800668	01	16 abril 2018
201800746	01	18 abril 2018
201800764	01	23 abril 2018
<b>Total 03</b>	<b>03</b>	

*[Firmas manuscritas]*



Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800712	01	17 abril 2018
201800749	01	18 abril 2018
201800763	02	23 abril 2018
<b>Total 03</b>	<b>04</b>	

Aprobar la **cancelación por error en dígito verificador** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta de conformidad al Oficio CCI-JCE No. 232/2018, de fecha 11/04/2018, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, en donde establecen dar cumplimiento a la decisión tomada por dicha comisión en su reunión CCI-JCE No. 743/2015, de fecha 13 de octubre del 2015, en la cual autorizan la cancelación por error en dígito verificador de la Cédula de Identidad y Electoral **No.402-0602134-5**, a nombre de **Romer Alexander Rodríguez**.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800672	01	12 abril 2018
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

Aprobar la **revalidación por CIE-01 extraviado** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación, que los ciudadanos citados son los propietarios de dichas cédulas, las cuales figuran inhabilitadas por el formulario CIE-01 Extraviado en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800717	01	17 abril 2018
201800758	01	19 abril 2018
<b>Total 02</b>	<b>02</b>	

- Oficio DNRC No. 2018/27425 de fecha 24 de abril del 2018, suscrito por la Directora Nacional de Registro del Estado Civil, remitiendo reiteración renovación de contrato de alquiler entre la Junta Central Electoral y la Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos.

El Pleno aprueba la renovación del contrato de alquiler entre la Junta Central Electoral y la Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos, remitida mediante Oficio DNRC No. 2018/27425 de fecha 24 de abril del 2018, suscrito por la Directora Nacional de Registro del Estado Civil.

- Oficio DGA No. 1099/2018 de fecha 24 de abril del 2018, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo nuevo contrato de alquiler de los locales donde serán albergadas las diferentes dependencias que posee la Institución en el municipio de San Antonio de Guerra.

El Pleno aprueba el nuevo contrato de alquiler de los locales donde serán albergadas las diferentes dependencias que posee la Institución en el municipio de San Antonio de Guerra, remitido mediante oficio DGA No. 1099/2018 de fecha 24 de abril del 2018, suscrito por el Director General Administrativo.

- Oficio DNRC No. 3129 de fecha 18 de abril del 2018, suscrito por la Directora Nacional de Registro del Estado Civil, remitiendo solicitud acreditación y otorgamiento de la licencia depositada por la Iglesia Pentecostal Unida de la República Dominicana Inc.



El Pleno aprueba la solicitud de acreditación y otorgamiento de la licencia depositada por la Iglesia Pentecostal Unida de la República Dominicana Inc., remitida mediante oficio DNRC No. 3129 de fecha 18 de abril del 2018, suscrito por la Directora Nacional de Registro del Estado Civil.

10. Oficio C.O248-2018 de fecha 23 de marzo del 2018, suscrito por el Dr. Juan Bautista Cuevas Medrano, Miembro Suplente en Funciones, Coordinador de la Comisión de Oficialías, remitiendo decisiones aprobadas por el Pleno de este órgano, en la sesión de fecha 22 de marzo del 2018, a fines de ejecución.

El Pleno instruye la ejecución de las decisiones aprobadas en la sesión de fecha 22 de marzo del 2018, remitidas mediante oficio C.O248-2018 de fecha 23 de marzo del 2018, suscrito por el Dr. Juan Bautista Cuevas Medrano, Miembro Suplente en Funciones, Coordinador de la Comisión de Oficialías.

11. Renuncias y desvinculaciones.

El Pleno aprueba las siguientes renuncias y desvinculaciones, a saber:

**Renuncias:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Miguel Elías Perdomo Castillo	Digitador	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional.
2.	Gladimir del Pilar Trinidad	Conserje	Junta Electoral de Sabana de la Mar.
3.	Eduard de Jesús Aguasvivas De los Santos	Miembro Suplente	Junta Electoral de San José de Ocoa.
4.	Luichy Linares	Mensajero	Oficialía del Estado Civil de Cambita Garabitos.
5.	Dulardy Corniel Clemente	Transcriptora	Oficialía del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción de Santo Domingo Este.
6.	Katerin Tejeda	Auxiliar	Centro de Cedulación Las Américas.
7.	Jamilet López	Digitadora	División de Almacén de este órgano.
8.	Juan Antonio Taveras Mercado	Encargado de Archivo	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de San Francisco de Macorís.
9.	Wilnelia López García	Asistente Administrativa	Opree de Boston.
10.	Leonela Soto Romero	Cajera	Centro de Servicios de Azua.
11.	Marina Hilario Castillo	Encargada	Unidad de Enlace Comunitario de la Presidencia de este órgano.
12.	Omar Emil Minaya Musa	Encargado	Centro de Cedulación de Cristo Rey.
13.	Elifan Sánchez Zabala	Auxiliar	Dirección Nacional de Registro del Estado Civil de este órgano.
14.	José Eugenio Mercedes Almánzar	Supervisor	Oficina Central del Estado Civil.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the table]*



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

**Dejar sin efecto el nombramiento de las personas listadas:**

Nombre	Posición	Departamento
1. María del Carmen Sánchez	Auxiliar	Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento de este órgano.
2. Harold Dennis Montero	Digitador	Centro de Digitalización de Actas del Estado Civil y Cédula Vieja de este órgano.

12. Actas Nos. 02-2018 y 03-2018, de la Comisión Oficialías, de fechas 18 y 24 de enero de 2018, respectivamente.

El Pleno aprueba las actas Nos. 02-2018 y 03-2018, de la Comisión Oficialías, de fechas 18 y 24 de enero de 2018, respectivamente.

Siendo las cuatro horas y quince minutos de la tarde (04:15 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.

  
**JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN**  
Presidente

  
**ROBERTO B. SALADÍN SELIN**  
Miembro Titular

  
**CARMEN IMBERT BRUGAL**  
Miembro Titular

  
**ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**  
Miembro Titular

  
**JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO**  
Suplente de Miembro  
en funciones

  
**RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**  
Secretario General

